

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-2477 *Bases reguladoras y convocatoria de ayudas del Programa de Apoyo a la Internacionalización Globalízate 2016 - Apoyo a Acciones de Promoción Internacional.*

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN "GLOBALÍZATE 2016"

APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

El objetivo del programa es impulsar la promoción internacional del tejido empresarial cántabro mediante el apoyo a actuaciones de empresas de la región en mercados exteriores. Todas las actuaciones de promoción exterior deberán responder a una planificación anual estructurada documentada en un proyecto de internacionalización.

DESCRIPCIÓN:

Se considerarán susceptibles de entrega dineraria sin contraprestación las actuaciones de promoción exterior que a continuación se detallan, que deberán formar parte del Proyecto de Internacionalización presentado por la empresa, las cuales deberán ser ejecutadas en el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016:

- Participación de entidades cántabras en Ferias/Congresos con expositor, de carácter internacional, celebradas en el año 2016 tanto fuera como dentro del territorio español.
- Registro internacional de patentes y marcas / / homologación, certificaciones de producto.
- Gastos de promoción internacional: desarrollo web, folletos, etc.
- Gastos externos de asistencia técnica especializada en mercados de destino.
- Visitas a Ferias/Congresos internacionales sin expositor celebradas fuera del territorio español.
- Viajes de prospección comercial realizados a nivel individual.
- Misiones inversas.
- Misiones comerciales realizadas por organismos de promoción internacional ubicados fuera de la CCAA de Cantabria.

BENEFICIARIOS:

Podrá ser beneficiaria de las entregas dinerarias sin contraprestación previstas en la presente convocatoria cualquier empresa con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud. Asimismo, podrán ser beneficiarios los consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales que representen a un colectivo de empresas cántabras (ambos con personalidad jurídica propia), Además, y como requisito previo, para que una empresa pueda ser beneficiaria de estas ayudas es necesario que cuente con un proyecto de internacionalización.

CUANTÍA:

Para los gastos de viaje y alojamiento se concederá el 100% y tendrán los siguientes topes:

LUNES, 28 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 58

- Para viajes con destino Europa y Norte de África: 700 €.
- Para viajes con destino fuera de Europa: 1.800 €

Y para el resto de gastos elegibles descritos la intensidad máxima de la ayuda será del 70%.

En todo caso, la cuantía total de la ayuda para el conjunto de actuaciones, contempladas en el proyecto de internacionalización presentado en SODERCAN, S. A., será de 30.000 € como máximo (por empresa y año).

PLAZOS:

Plazo de solicitud: Las solicitudes para la convocatoria 2016, podrán presentarse en la sede de SODERCAN, S. A., desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN:

- 1º Procedimiento Selectivo: Hasta las 14:00 horas del 15 de junio de 2016.

- 2º Procedimiento Selectivo: Desde el cierre del primer procedimiento selectivo hasta las 14:00 horas del 14 de octubre de 2016.

Plazo de ejecución: Actuaciones ejecutadas y realizadas en el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres nº 1, Edificio Grupo Sodercan.

Tfno: 942 29 00 03.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases: ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal: solicitudes@gruposodercan.es

Área de Desarrollo Internacional: internacional@gruposodercan.es

Santander, 15 de marzo de 2016.
El consejero delegado SODERCAN, S. A.,
Salvador Blanco.

2016/2477

CVE-2016-2477